

Guatemala, 04 de Octubre de 2016

Licenciado  
Oscar Hugo López Rivas  
Ministro de Educación  
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoria de Gestión de Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer semestre periodo fiscal 2016, del periodo del 01 de enero al 30 de junio 2016 en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los gastos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de documentos de soporte de los ingresos y egresos y verificación de las operaciones administrativas y financieras de los grupos de gasto 1, 2 y 4 durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Falta de pago de bolsas de estudio a estudiantes.**

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2016, según muestra establecida, se constató que la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, no ha realizado el pago de bolsas de estudio a 55 estudiantes que tienen derecho a recibir una asignación mensual de Q.100.00 por alumno, integrados por 24 estudiantes de cuarto grado; 18 de quinto grado y 13 de sexto grado, correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril 2016, por un valor total de Q 16,500.00, según resolución No. Ref. 022-2016- DAPA- del año 2016. A pesar que la DIDEDUC de San Marcos trasladó los fondos oportunamente.



**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

**RECOMENDACIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Falta de pago de bolsas de estudio a estudiantes.**

- Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo a efecto le dé seguimiento e instruya de la misma forma a la Directora de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, para que realice las gestiones administrativas correspondientes ante la institución bancaria a efecto de que solo aparezca registrada su firma, mientras se nombra al nuevo contador y proceda de forma inmediata a pagar el valor de las bolsas de estudio pendientes a los estudiantes beneficiados.
- Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, a efecto se nombre lo más pronto posible a alguna persona que realice las funciones de Secretario Contador en la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

El hallazgo anteriormente mencionado fue dado a conocer a los responsables, según Acta DIDAI-SM-12-2016 de fecha martes 30 de agosto de 2016 del libro No. L2 21409, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos en los aspectos siguientes:

- **Deficiencia en elaboración de Caja Fiscal**

Al realizar visita de campo al Instituto Básico por Cooperativa "El Rincón", San Marcos se tuvo a la vista las Cajas Fiscales FORM. 200-A-3 Serie "C" de enero a



junio 2016 observando que en los egresos de la caja fiscal del mes de marzo registraron un saldo incorrecto para el próximo mes de Q. 5,113.90 siendo el correcto Q. 5,113.70 existiendo una diferencia de más de Q. 0.20, en los egresos del mes de mayo tienen registrado un saldo para el próximo mes de Q. 16,699.50 trasladando la cantidad de Q. 16,690.50 en el mes de junio existiendo una diferencia de menos Q. 9.00; por recomendación del auditor actuante, mediante Nota de Auditoría DIDAI-SM-PIE-001-2016 de fecha 16/08/2016, dicha situación fue corregida, ya que mediante oficio de fecha 22 de agosto de 2016, los responsables presentaron evidencia de las correcciones realizadas en la caja fiscal del mes siguiente las cuales fueron presentadas ante la contraloría General de Cuentas.

- **Falta de documentos de soporte de expedientes de becas para estudiantes con discapacidad**

Al realizar la verificación de expedientes de becas para estudiantes con discapacidad según muestra seleccionada, se determinó que en los mismos faltaban los siguientes documentos: Cuestionario socioeconómico firmado por el director del Centro Educativo Público o por el representante de DEFOCE, fotocopia de la notificación firmada de recibido por el padre de familia e inventario de cuentas del Ministerio de Fianzas Públicas, fotocopia del NIT del padre, madre o encargado y fotocopia de certificado de estudios del último grado cursado. A solicitud del auditor actuante mediante Nota de Auditoría DIDAI-SM-PIE-02-2016 de fecha 23/08/2016, dicha situación fue corregida ya que por medio del Oficio No. 009/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, los responsables presentaron evidencia de los documentos que faltaban y los completaron.

- **Falta de firma en expedientes de bolsas de estudio por parte de Autoridades**

Al realizar la verificación de expedientes de bolsas de estudio según muestra seleccionada, se determinó que en el expediente No. 6 del alumno Yeyguinzo Omar Ventura Zapet de la Escuela de Ciencias Económicas, no aparece firmado por el secretario(a) ni por el Director Departamental de Educación el Contrato de Beca respectivo. A solicitud del auditor actuante mediante Nota de Auditoría DIDAI-SM-PIE-02-2016 de fecha 23/08/2016, dicha situación fue corregida, los responsables presentaron evidencia de los documentos indicados.

Todos los comentarios y recomendaciones del hallazgo determinado, se encuentra en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

